

ESTADO N° 020 DEL 28 JULIO DEL 2023

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DECISIÓN
1	817364089001-2023-00077	AVALÚO DE PERJUICIOS POR EJERCICIO SERVIDUMBRE LEGAL DE HIDROCARBUROS	PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL (antes PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL)	ORDENA COMISION
2	817364089001-2023-00165	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	CORRIJE AUTO LIBRA MANDAMIENTO
3	817364089001-2023-00211	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO - MENOR CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIBRA MANDAMIENTO
4	817364089001-2023-00218	SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.	INADMITE SOLICITUD APREHENSION Y ENTREGA GARANTIA MOBILIARIA
5	817364089001-2023-00239	SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ADMITE SOLICITUD APREHENCION Y ENTREGA GARANTIA MOBILIARIA

CONSTANCIA FIJACION: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES CONFORME AL ART. 295 DEL C.G.P., SE PUBLICA EL ESTADO ELECTRONICO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA DE HOY 28/07/2023 SIENDO LAS 7:00 A.M. SIENDO DESFIJADO A LAS 4:00 P.M., INDICANDO QUE LAS PROVIDENCIAS QUE HAGAN REFERENCIA A MEDIDAS CAUTELARES DEBERAN SER SOLICTADAS DIRECTAMENTE AL CORREO j01prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Lo anterior, debido al cambio de horario decretado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Seccional Cúcuta.



HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.-